

Si se la arrib. Lo puen. Recetamos manifestaron ala fuzada el
de algunos dependientes, como que se experimenta en algunos de sus nego.
dientes a la dependencias, como de los muchos que surren
del R. de P. como del renuncio publico, y de q.
todos los oficiales y Emannenes de la Secretaria
hallan atribuidos en la asistencia diaria, y expediente
de ella, y especialmente en la Junta de la gran
y sin hombre que han tocado en esta
poblacion, en su entera campo; En la drenta que se
han reparado al reyno, y en el dntamento general
que se esta practicando de un de S. M. y otras vigencias
y encargo, como al. Torres. quien igualmente
se esta dntiendo con la puntualidad que se requiere,
de forma q. en la Secretaria de P. esta congado
el despacho de los muchos asuntos q. le son peculiares
y puen, por falta de oficiales y Emannenes, lo que
es constante y notorio a todo lo Cav. de P., y q.
esta falta podria ser mena, si no se despachasen
su encargo en su dntonia, con otras particulares
q. manifestaron que este proprio asunto para q. no
se les haga cargo de los asuntos, ni de la pesquisa que
puedan resultar. La fuzada ha sido teniendo
prie te lo renuncio. En ha despach. entre tanto q. se dan
todas las puen. Acord. se haya favor a los of. y em.
nunes, y con premio de dnt. de la Secretaria, con
aprovechamiento de q. en la contaduria se resolviera
lo q. sea mas conveniente.

Juan de las Casas
Juan de las Casas

